



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETO # 730**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.**-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio 2019, se presentó ante la Legislatura del Estado de Zacatecas el día 03 de junio de 2020, misma que fue remitida mediante oficio DAP/2391 a la Auditoría Superior del Estado para su correspondiente revisión y fiscalización el día 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3847/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

LA LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018							
---	--	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	De ingreso (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	3,897,006	-201,924	3,495,082	3,319,446	3,319,446	-377,560
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,404,311	285,306	2,689,617	2,389,254	2,389,254	-15,057
Productos	230,003	-59,102	170,901	170,874	170,874	-59,129
Aprovechamientos	320,006	15,280	335,286	170,221	170,221	-149,785
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	900,013	75,054	975,067	892,091	892,091	-7,922
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Distintos de Aportaciones	34,661,054	5,858,798	40,519,852	40,784,729	40,784,729	6,123,875
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>42,212,403</b>	<b>5,872,862</b>	<b>48,185,265</b>	<b>47,726,816</b>	<b>47,726,816</b>	<b>5,514,213</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	De ingreso (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	3,897,006	-201,924	3,495,082	3,319,446	3,319,446	-377,560
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,404,311	285,306	2,689,617	2,389,254	2,389,254	-15,057
Productos	230,003	-59,102	170,901	170,874	170,874	-59,129
Aprovechamientos	320,006	15,280	335,286	170,221	170,221	-149,785
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	34,661,054	5,858,798	40,519,852	40,784,729	40,784,729	6,123,875
Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
<b>Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	900,013	75,054	975,067	892,091	892,091	-7,922
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>42,212,403</b>	<b>5,872,862</b>	<b>48,185,265</b>	<b>47,726,816</b>	<b>47,726,816</b>	<b>5,514,213</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. SILVIA GUERRA-ES LEYVA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

LA MERCEDES GONZALEZ MEJIA  
 TESORERA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA MORALES  
 SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE TEPECHTLAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019							
--	--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$42,212,403</b>	<b>\$9,969,016</b>	<b>\$52,171,419</b>	<b>\$50,467,648</b>	<b>\$48,811,767</b>	<b>\$1,703,870</b>
TESORERIA	\$22,797,337	\$1,438,463	\$24,235,800	\$24,112,847	\$24,112,847	\$123,152
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$8,685,053	\$7,040,640	\$15,705,693	\$15,376,250	\$13,457,588	\$329,443
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$6,009,004	\$224,327	\$6,233,331	\$5,527,701	\$5,527,701	\$705,629
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,347,500	\$132,613	\$2,214,887	\$2,093,307	\$2,093,307	\$121,580
DIF MUNICIPAL	\$1,188,009	\$42,900	\$1,145,109	\$785,219	\$785,219	\$379,890
PATRONATO DE LA FERIA	\$110,000	\$431,622	\$541,622	\$541,597	\$541,597	\$25
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$99,000	\$99,000	\$99,000	\$99,000	\$0
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	\$1,095,500	\$900,477	\$1,995,977	\$1,951,827	\$1,914,707	\$44,150
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$42,212,403</b>	<b>\$9,969,016</b>	<b>\$52,171,419</b>	<b>\$50,467,648</b>	<b>\$48,811,767</b>	<b>\$1,703,870</b>

C. SILVA QUIRÓNES LEYVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA MORALES  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJA  
TESORERA MUNICIPAL



LEGISLATURA DEL HOSPITAL

## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Clasificación	Ejercicio 2015					
	Presupuesto	Modificado	Comprobado	Devengado	Pagado	Subsidios
<b>Servicios Personales</b>	<b>19,179,348</b>	<b>873,132</b>	<b>20,052,480</b>	<b>19,412,839</b>	<b>19,412,839</b>	<b>638,951</b>
Remuneraciones al Personal de Cadenas Permanente	12,443,875	551,460	12,995,335	12,482,870	12,482,870	512,473
Remuneraciones al Personal de Cadenas Transitorias	328,329	308,494	19,835	21,415	21,415	1,580
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,005,500	236,138	2,841,838	2,744,312	2,744,312	97,325
Seguridad Social	1,944,337	369,100	2,343,437	2,342,730	2,342,730	706
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,857,507	5,060	1,852,427	1,821,801	1,821,801	30,626
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos e Incentivos Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,591,893</b>	<b>80,391</b>	<b>6,511,502</b>	<b>5,991,818</b>	<b>5,991,818</b>	<b>518,684</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	873,006	216,934	656,072	625,748	625,748	30,324
Alimentos y Utensilios	152,000	11,508	163,508	154,752	154,752	8,754
Materiales Plásticos y Metales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	987,100	127,982	1,115,082	773,707	673,707	341,378
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	88,500	20,094	108,594	83,833	83,833	24,761
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,986,800	250,804	3,237,604	3,182,481	3,182,481	55,223
Vestuario Básico, Privilegio de Protección y Artículos Deportivos	210,300	45,769	164,531	147,979	147,979	16,552
Materiales y Suministros para Seguridad	110,000	10,000	120,000	110,000	110,000	10,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,184,187	136,021	1,320,208	1,184,187	1,184,187	136,021
<b>Servicios Generales</b>	<b>8,117,108</b>	<b>545,140</b>	<b>8,662,248</b>	<b>8,557,474</b>	<b>8,557,474</b>	<b>104,774</b>
Servicios Básicos	2,418,000	391,258	2,809,258	2,804,500	2,804,500	2,756
Servicios de Arrendamiento	493,800	24,262	518,062	499,180	499,180	28,700
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	275,000	229,265	464,265	46,894	46,894	41
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,000	9,114	179,114	167,061	167,061	12,053
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	227,500	240,751	468,251	437,278	400,158	30,973
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	42,000	52,989	94,989	94,942	94,942	44
Servicios de Transporte y Dársiles	286,001	155,768	441,769	132,248	132,248	155
Otros Servicios Generales	1,715,007	175,493	1,890,500	1,860,551	1,860,551	29,949
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>1,788,061</b>	<b>5,774,910</b>	<b>7,146,911</b>	<b>7,133,277</b>	<b>7,133,277</b>	<b>27,634</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1	196,960	196,961	196,960	196,960	1
Transferencias al Resto del Sector Público	890,000	2,967,981	3,857,981	3,837,861	3,837,861	0
Subsidios y Subvenciones	0	127,700	127,700	127,874	127,874	26
Ayudas Sociales	1,136,000	2,082,570	3,198,570	3,170,962	3,170,962	27,607
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Federaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>423,890</b>	<b>839,294</b>	<b>1,263,294</b>	<b>1,234,799</b>	<b>1,233,894</b>	<b>37,513</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	130,000	10,776	140,776	112,989	82,094	6,232
Mobiliario y Equipo de Educación y Recreativo	23,000	14,001	37,001	8,999	8,999	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	80,000	985,500	1,065,500	1,066,500	1,066,500	0
Equipo de Defensa y Seguridad	80,000	80,000	160,000	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos e Instalaciones	40,000	127,578	167,578	136,291	136,291	31,285
Activos Biológicos	10,000	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	80,000	80,000	160,000	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>7,172,047</b>	<b>2,041,818</b>	<b>9,213,865</b>	<b>9,213,819</b>	<b>7,425,853</b>	<b>46</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	7,172,047	1,418,183	8,590,230	8,590,184	6,862,358	46
Obras Públicas en Bienes Propios	0	623,455	623,455	623,455	623,455	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otros Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Valores y Otros	0	0	0	0	0	0
Concesión de Pedidos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>843,006</b>	<b>285,511</b>	<b>1,208,517</b>	<b>833,853</b>	<b>833,853</b>	<b>374,664</b>
Amortización de la Deuda Pública	750,006	750,000	1,500,000	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	193,000	193,000	386,000	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Cobro por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeltas)	0	1,208,511	1,208,511	833,853	833,853	374,664
<b>Total del Gasto</b>	<b>42,212,403</b>	<b>9,959,016</b>	<b>52,171,419</b>	<b>50,487,549</b>	<b>48,511,787</b>	<b>1,703,870</b>

C. SILVIA QUIRÓN LEYVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA MELAMONTES  
SINDICO MUNICIPAL

A. MERCEDES GONZÁLEZ MEJÍA  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 3,319,446.09	\$ 3,319,446.09	100
4	DERECHOS	2,389,254.16	2,389,254.16	100
5	PRODUCTOS	170,874.40	170,874.40	100
6	APROVECHAMIENTOS	170,221.13	170,221.13	100
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	892,090.77	892,090.77	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,908,725.00	22,908,725.00	100
TOTAL		\$29,850,611.55	\$29,850,611.55	100
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$13,239,736.15	\$13,239,736.15	100.
	CONVENIOS	4,636,267.94	4,636,267.94	100.
SUBTOTAL		\$17,876,004.09	\$17,876,004.09	100
TOTAL		\$47,726,615.64	\$47,726,615.64	100

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	549837316	\$23,266,650.16	\$21,532,387.06	92.54%
PREDIAL	550668794	6,293,457.61	4,900,080.30	77.86%
FERETE 19	1091246982	129,617.40	129,425.60	99.85%
SUBTOTAL		\$29,689,725.17	\$26,561,892.96	89.50%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO IV 2019	1010394080	\$ 5,802,895.37	\$ 5,802,895.37	100%
FONDO III 2019	1010394071	6,435,713.53	6,435,713.53	100%
SUBTOTAL		\$12,238,608.90	\$12,238,608.90	100%



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos</b>				
FISE (RP) 2019	1078402501	\$ 1,060,747.84	\$ 1,060,747.84	100%
FISE ORIGEN 2019	1076770055	572,647.80	572,647.80	100%
PROGRAMA 2X1 2019	1086156836	301,368.00	301,368.00	100%
RESCATE ESPACIO JOVEN 2019	1076768922	100,000.00	100,000.00	100%
PRG CONCURRENCIA 2019	1060535301	1,600,469.80	1,600,469.80	100%
SUBTOTAL		\$ 3,635,233.44	\$ 3,635,233.44	100%
TOTAL		\$45,563,567.51	\$42,435,735.30	93.13%

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	5,984,865.00	5,271,235.23	0.00	0.00
Sub Total	5,984,865.00	5,271,235.23	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	7,134,948.01	6,255,225.33	1,431,661.69	22.89
FONDO IV	2,012,394.59	1,562,850.59	1,299,821.81	83.17
Sub Total	9,147,342.60	7,818,075.92	2,731,483.50	34.94
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE RECURSOS PROPIOS)	1,400,000.00	1,400,000.00	1,183,037.05	84.50
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE ORIGEN)	840,000.00	572,657.40	352,300.60	61.52
Sub Total	1,400,000.00	1,400,000.00	1,183,037.05	84.50
TOTAL	\$16,532,207.60	\$14,489,311.15	\$3,914,520.55	27.02

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.



## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE		Endeudamiento o Neto	Saldo al
	31-dic-18	2019			31-dic-19
		Disposición	Amortización		
	<u>\$1,022,968.2</u>				<u>\$2,579,985.0</u>
PASIVO	2	\$51,768,128.21	\$50,211,111.37	\$1,557,016.84	6
PASIVO CIRCULANTE	3	\$51,768,128.21	\$50,211,111.37	\$1,557,016.84	7
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,016,880.36	\$51,640,608.09	\$49,912,979.98	\$1,727,628.11	\$2,744,508.47
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,300.00	\$19,412,928.97	\$19,422,228.97	-\$9,300.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$690,652.78	\$13,430,436.65	\$13,806,823.93	-\$376,387.28	\$314,265.50
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,278,818.34	\$7,425,853.39	\$1,852,964.95	\$1,852,964.95
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,133,277.33	\$7,133,277.33	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$316,927.58	\$2,384,893.80	\$2,124,796.36	\$260,097.44	\$577,025.02
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$253.00	\$0.00	\$253.00	\$253.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$170,611.27	\$127,520.12	\$298,131.39	-\$170,611.27	\$0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$170,611.27	\$127,520.12	\$298,131.39	-\$170,611.27	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	-\$164,523.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$164,523.41
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$164,523.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$164,523.41
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$164,523.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$164,523.41

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$139,661.36	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$139,661.36	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	63.71	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.71 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual / Gasto en Nómina ejercicio anterior) - 1) * 100	3.73%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$19,412,928.97, representando un 3.73% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$18,715,441.44.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina / Gasto Operación) * 100	60.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.74% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior) - 1) * 100	152.21%	El saldo de los pasivos aumentó en un 152.21%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones / (Pasivo - Deuda Pública)) * 100	21.02%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 21.02% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total / Activo Total) * 100	5.15%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



IV LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.20	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.46%	Los deudores diversos representan un 0.46% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-91.92%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 91.92% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	23.26%	Los Ingresos Propios del municipio representan 23.26% del total de los Ingresos Corrientes, el 76.74% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	107.07%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-5.03%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Presupuestado			municipio tuvo una recaudación Menor en un 5.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-0.95%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-3.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.27% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	8.16%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.16% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	18.26%	El municipio invirtió en obra pública un 18.26% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,740,932.96	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$50,467,548.60 , sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$47,726,615.64, lo que representa un Déficit por -\$2,740,932.96, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	104.03%	El monto asignado del FISM por \$7,221,351.00 representa el 104.03% de los ingresos propios municipales por \$6,941,886.55.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	78.38%	El monto asignado del FISM \$7,221,351.00, representa el 78.38% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,213,619.43.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	86.66%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,015,859.00 representa el 86.66% de los ingresos propios municipales por \$6,941,886.55.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	42.89%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$2,579,985.06, que representa el 42.89% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,015,859.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	84.67%	El importe del egreso revisado al ejercicio 2018 fue por \$37,715,466.87, que representa el 84.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$44,544,207.55.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	3.69%	Derivado de la revisión al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,641,644.85, que representa el 3.69% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	21	Derivado de la revisión al ejercicio 2018 se determinaron 21 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	87.82%	Del monto asignado del FISM por \$7,221,360.05, se ejerció el 87.82% al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	36.22%	Del monto total asignado al Fondo III por \$7,221,360.05, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$2,616,164.26 que representa el 36.22% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.25%	Del monto total asignado al Fondo III por \$7,221,360.05, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$2,473,413.82 que representa el 34.25% de los recursos del Fondo III.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2019



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	0.79%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,015,858.99, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$47,661.00 que representa el 0.79% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	63.26%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,015,858.99, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$3,805,748.95 que representa el 63.26% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	32.25%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,015,858.99, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$1,940,024.59 que representa el 32.25% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Publica
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.14%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,015,858.99, al 31 de diciembre del 2018 se destinó \$8,235.00 que representa el 0.14% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	96.44%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,015,858.99, se ejerció el 96.27% de los recursos al 31 de diciembre del 2019
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	0.79%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 0.79% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE RECURSOS PROPIOS	FISE ORIGEN	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	88.1	87.7	77.7	100.	68.2	70.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	84.8	66.7	100.	66.7	50.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.4	29.9	95.5	36.0	0.0	42.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	48.6	70.1	4.5	64.0	100.	37.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	100.	100.

#### SIMBOLOGÍA

PMO- Programa Municipal de Obras

FIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

FIV- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales

FISE- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.30
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.44
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.00

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



LA LEGISLATURA DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1741/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	6	1	5	4	IEI	0.00
				1	REC	
Recomendaciones	9	0	9	8	REC	
				1	SEP	
SEP	4	0	4	4	SEP	
SUBTOTAL	19	1	18	18	-	0.00
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	0	0	0	0	-	
TOTAL	19	1	18	18	-	0.00

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA**

**SECRETARIA**



**SECRETARIA**

**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO**